

## PUNTO DE VISTA

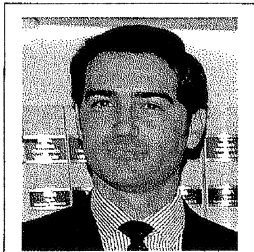
# Cinco claves para entender cómo actúa una empresa en Concurso de Acreedores

Como, por desgracia, era de esperar, últimamente han empezado a aparecer en el Sector los primeros casos de empresas importantes que han presentado concurso de acreedores. Todos hemos seguido con interés las noticias relacionadas con estos temas. Sin embargo, he notado que existe un cierto desconcierto sobre cómo interpretar por qué las empresas en concurso actúan como lo hacen.

Por ello mismo, desde mi experiencia como Abogado y Administrador Concursal, me ha parecido importante dar algunas claves que espero puedan ser de utilidad para la difícil labor de interpretar qué pasa con una empresa en concurso, y qué hacer si hemos tenido la desgracia de ser acreedores de la misma. No pretendo tener todas las respuestas, ni mucho menos, pero sí poner mi "granito de arena" para ayudar a orientarse en estos convulsos tiempos.

1º.- Ningún concursado cuenta toda la verdad pero no necesariamente lo que dice es siempre es mentira

La primera cuestión que debe quedar clara, es que casi todos los concursados mandan un mensaje de que la empresa puede continuar, y lo cierto es que ello sólo es cierto en una minoría de ca-



**Carlos Salinas Adelantado**  
Profesor Titular de Derecho mercantil. Universidad de Valencia Salinas Legal y Tributario

sos. Lo que no quiere decir que sea mentira siempre. Por ello, el concursado que realmente quiere continuar, debe ser consciente de que tiene por delante una importante labor de comunicación y de mantener la credibilidad frente a sus acreedores y clientes. Lo que en mi opinión, sólo se consigue desde la transparencia máxima, ofreciendo información a todo el que la pida.

2º.- Rapidez, paciencia y constancia

En todo caso, lo más importante es la rapidez, esto es, valorar nuestra posición como concursado (hasta qué punto soy viable y quiero que los demás lo crean así) o con respecto a dicho concursado (cuánto me deben, cuáles son las posibilidades rea-

“

El concursado que realmente quiere continuar, debe ser consciente de que tiene por delante una importante labor de comunicación y de mantener la credibilidad frente a sus acreedores y clientes

les de que pueda cobrar, cuánto estoy dispuesto a luchar por cobrar...) y tomar una decisión rápida.

3º.- Las relaciones con la Administración concursal

Para ello, la fuente más fiable es dirigirse a los Administradores concursales, que son los únicos en condiciones de poder investigar la realidad del concursado. Lo cierto es que en muchos casos, esta labor no es fácil porque la Administración concursal a veces no es muy receptiva a las peticiones de los acreedores. Pero aquí es donde interviene la paciencia y la constancia que requiere cualquier acreedor que no quiera conformarse con aceptar el impagado de lo que un concursado le deba.

4º.- ¿Dónde buscar? El año anterior a la declaración de concurso

“

Para tomar la difícil decisión de si vale la pena luchar, lo más importante es saber si se va a poder cobrar algo. En este sentido, el mayor consejo que puedo dar es que "no podemos fiarnos de las apariencias"

Para tomar la difícil decisión de si vale la pena luchar, lo más importante es saber si se va a poder cobrar algo. En este sentido, el mayor consejo que puedo dar es que "no podemos fiarnos de las apariencias". Aunque una empresa concursada presente un patrimonio casi inexistente, ello no quiere decir que sea necesariamente así, ya que existen las llamadas acciones de reintegración que pueden permitir que algunos bienes "que se han perdido por el camino", puedan volver al patrimonio del concursado. En este sentido, el periodo más crítico son entre 6 y 12 meses antes de la presentación del concurso, aunque la Ley favorece investigaciones de hasta 24 meses. Y lo mismo cabe decir del caso contrario, por mucho que se alegue ser "hipersolvente" eso no debe tranquilizarnos en absoluto.

5º.- Saber cuándo perder y

“

El periodo más crítico son entre 6 y 12 meses antes de la presentación del concurso, aunque la Ley favorece investigaciones de hasta 24 meses. Por mucho que se alegue ser "hipersolvente" eso no debe tranquilizarnos en absoluto

cuándo no rendirse

Para finalizar, quizás el principal consejo que podemos dar es que hay que evitar tanto el victimismo y pesimismo como dejarse llevar por el enfado y las ganas de "hacer pagar al concursado" el daño que nos ha hecho. Ni es cierto que los concursados "se salgan siempre de rositas" pero sí que es cierto que, si han preparado bien el concurso, no es fácil conseguir algún tipo de recobro. Por ello, el elemento clave debe ser cuánto nos deben, y, si no es mucho, qué posibilidades tenemos de coordinarnos con otros acreedores para defender las pocas o muchas posibilidades de cobrar que se tengan dentro del concurso.

En fin, que aunque las "aguas bajan revueltas" es importante "no perder el Norte" y saber navegar en tiempos difíciles.

## EL ROMPEOLAS

Por Enrique Hormigos

### Comercio On-line...

Compra por internet un ordenador de 1.400 pavos y recibe en su propio domicilio un "equipo" compuesto por:

- Un saco de garbanzos
- Una tableta de turrón.
- Un montón de tuberías.

